

Ramo de Gobernación

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior Código : 2011-2300-2-01-01-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>		No. de <u>Plazas</u>	Sueldo <u>Mensual</u>
1	Ministro: 1) Sueldo	2,773.72 _571.43	1	3,345.15
2	Viceministro: 1) Sueldo	2,080.58 _571.43	1	2,652.01

UP: 02 Prevención y Atención de Riesgos

LT: 02 Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

Código: 2011-2300-2-02-02-21-1

Dietas para los miembros propietarios de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$228.60, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro en el mes. Los miembros suplentes devengarán las mismas dietas, cuando sustituyan a los propietarios.

Dietas para los miembros propietarios del Consejo Asesor, a razón de \$34.29 cada uno por sesión a que asistan, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$137.16, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro en el mes. Los miembros suplentes devengarán las mismas dietas, cuando sustituyan a los propietarios.